

Bases de la Escuela Andaluza de Salud Pública, por el que se publican las bases que han de regir la convocatoria correspondiente a la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización del personal laboral indefinido no fijo o temporal de larga duración. (BASES OEE 2022.2)

Esta Dirección Gerencia con el fin de cubrir las plazas aprobadas en Decreto 90/2022, de 31 de mayo de la Junta de Andalucía para la estabilización del empleo temporal en las entidades instrumentales y consorcios del sector público andaluz para el año 2022, la Directiva Europea y en el artículo 2 y las disposiciones sexta, séptima y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

RESUELVE

Aprobar las bases por la que se rige la convocatoria correspondiente a la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización de empleo del personal laboral indefinido no fijo o temporal de larga duración de la Escuela Andaluza de Salud Pública, conforme a lo siguiente:

1. BASES DE LA CONVOCATORIA

El objeto de las presentes bases es la regulación del procedimiento que regirá la convocatoria de la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización de empleo del personal laboral indefinido no fijo o temporal de larga duración de la Escuela Andaluza de Salud Pública, que al amparo de la disposición adicional sexta, de la Ley 20/2021, de 28 diciembre, se realizará por el sistema de concurso de méritos, para el acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido, con la denominación que se detalla en el ANEXO 1. PLAZAS OFERTADAS y de conformidad con lo dispuesto artículo 1 del Decreto 90/2022, de 31 de mayo de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, se establece una reserva de plazas no inferior al 10 por ciento de las vacantes para ser cubiertas por personas con discapacidad, reservando dentro del mismo un porcentaje específico del 2 por ciento para personas con discapacidad intelectual y un 1 por ciento para personas con enfermedad mental que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento; siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas.

Por otra parte, con el fin de mejorar la tramitación de los procedimientos administrativos, en aplicación de lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para los procedimientos a que se refiere este decreto, se establece la obligación de participar en los mismos de forma telemática.

2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El sistema selectivo para la provisión de las plazas recogidas en el ANEXO 1. PLAZAS OFERTADAS será el de **CONCURSO DE MÉRITOS**, de conformidad con lo dispuesto artículo 1 del Decreto 90/2022, de 31 de mayo, de la Junta de Andalucía para la estabilización del empleo temporal en las entidades instrumentales y consorcios del sector público andaluz para el año 2022, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 y en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

De acuerdo con el artículo 55 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público se garantizará en todo caso el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad.

El sistema selectivo de concurso de valoración de méritos (de acuerdo con el artículo 61.7 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público) consistirá en la valoración de los méritos académicos y profesionales donde los méritos profesionales supondrán el 60% del total de la puntuación, correspondiendo a otros méritos valorables un cuarenta por ciento (40%).

3. REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

Las personas aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan en las bases generales, referidos a la fecha de publicación de la presente Convocatoria.

- 3.1. Poseer la nacionalidad española o la de algún Estado Miembro de la Unión Europea, ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al tratado de la Comunidad Europea, o concesión de la residencia legal en España para extranjeros.
- 3.2. Tener cumplidos dieciséis años y no haber alcanzado la edad a que se refiere el artículo 205.1.a) de la Ley General de la Seguridad Social en relación con la Disposición Transitoria Séptima de la misma norma.
- 3.3. Declaración Responsable de no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, en cualquiera de los Estados comprendidos en el apartado anterior, en los seis años anteriores a esta convocatoria, ni hallarse inhabilitado/a con carácter firme para el ejercicio de las funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión. (Cumplimentar ANEXO 2 CONVOCATORIA).
- 3.4. No estar incurso/a en ninguna de las incompatibilidades que determina la legislación vigente (Cumplimentar ANEXO 3 CONVOCATORIA).
- 3.5. Poseer la titulación académica exigida conforme al perfil del puesto convocado en ANEXO 1. PLAZAS OFERTADAS de la presente Convocatoria de Bases,

expedido por el Ministerio competente en materia de Educación, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado 4.1.2 de las bases generales, o estar en condiciones de obtenerlo habiendo finalizado la formación exigida a la fecha de publicación de la presente Convocatoria. En el supuesto de titulaciones obtenidas fuera de España, deberá aportarse la credencial de reconocimiento, homologación o validación según proceda, de la titulación expedida por el Ministerio competente en materia de Educación español.

- 3.6. Poseer la experiencia profesional en puesto de trabajo análogo cuyo contenido funcional se corresponda al perfil del puesto convocado en ANEXO 1. PLAZAS OFERTADAS de la presente Convocatoria de Bases.
- 3.7. Cumplir todas las condiciones señaladas en las presentes bases a la fecha de publicación de la presente Convocatoria.
- 3.8. En ningún caso se valorarán méritos no alegados o no acreditados documentalmente durante el plazo de presentación de las solicitudes.

4. SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Quienes deseen participar en el proceso de selección deberán cumplimentar el modelo normalizado de solicitud de admisión, INDICANDO LA REFERENCIA DE LA PLAZA A LA QUE OPTA, en el aplicativo establecido en la web. www.easp.es relativo a la presente convocatoria, adjuntando además en formato electrónico la documentación acreditativa establecida en el apartado 5 de las presentes bases.

Las solicitudes contendrán obligatoriamente la autobaremación de los méritos alegados, los cuales deberán acreditarse documentalmente en el momento de presentar la solicitud. Las personas aspirantes quedarán vinculadas a los datos expresados en la solicitud.

El plazo de presentación de las solicitudes, así como la documentación acreditativa de los méritos alegados y anexos, será de diez días hábiles a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 24:00 horas del último día hábil.

Los plazos establecidos en la presente Convocatoria se computarán conforme al Decreto 152/2021, de 27 de abril, por el que se determina el calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022, y el Decreto 62/2022 de 3 de mayo por el que se determina el calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

El correo electrónico consignado en las mismas será el único válido a efectos de notificación, siendo responsabilidad exclusiva del aspirante la comunicación a la entidad a través de la dirección electrónica desarrolloprofesional.easp@juntadeandalucia.es, de cualquier modificación en el mismo, así como en la dirección y número de teléfono consignado en las mismas.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Junto con el modelo normalizado de solicitud de admisión se deberán presentar los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad en vigor o documento identificativo equivalente.
- Modelo normalizado de solicitud.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados (académicos y profesionales).
- Fe de Vida Laboral
- Anexos 2 y 3.
- Certificación expedida por los órganos competentes en la que se acredite la calificación de discapacidad, el grado de la misma, así como la compatibilidad para el desempeño de las tareas y funciones correspondientes, en el caso de las personas con discapacidad.

En ningún caso se valorarán méritos no alegados documentalmente en plazo.

6. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Los plazos establecidos en la presente Convocatoria se computarán conforme al Decreto 152/2021, de 27 de abril, por el que se determina el calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022, y el Decreto 62/2022 de 3 de mayo por el que se determina el calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en el plazo máximo de diez días hábiles, se publicará la relación provisional de personas admitidas y excluidas en la página Web de la convocatoria, en la dirección electrónica www.easp.es

En esta lista se hará constar el identificativo de persona física conforme a LOPD, plaza a la que opta, y en su caso, orden de preferencia en caso de haber presentado el modelo normalizado de solicitud a más de una plaza, así como causa de la exclusión en el caso de las personas excluidas.

Publicado listado provisional de admitidos/as y excluidos/as, se establece un plazo único e improrrogable de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del listado, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión. Las subsanaciones se remitirán por correo electrónico a desarrolloprofesional.easp@juntadeandalucia.es.

Una vez resueltas las subsanaciones se hará pública la lista definitiva de personas admitidas, haciendo constar la puntuación provisional obtenida en el concurso de méritos. Su publicación servirá de notificación a las personas interesadas en la web www.easp.es abriéndose un plazo único e improrrogable de tres días hábiles, para la presentación de alegaciones. Las subsanaciones se remitirán por correo electrónico a desarrolloprofesional.easp@juntadeandalucia.es

Transcurrido dicho plazo, se publicará Listado Definitivo y Puntuación Definitiva obtenida por las personas aspirantes.

7. COMISION DE SELECCION

La Dirección Gerencia de la Escuela creará una Comisión de Selección específica para este proceso de conformidad con lo establecido en el Art. 19 del Convenio Colectivo de la Easp.

Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Presidencia, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector Público.

A efectos de comunicaciones se canalizarán a través del correo electrónico a desarrolloprofesional.easp.es@juntadeandalucia.es

8. CONCURSO DE MÉRITOS

El sistema selectivo será el concurso de méritos, en el que se valorarán los méritos profesionales y otros méritos valorables, valorados con referencia a la fecha de la publicación de la convocatoria, con una puntuación máxima de 100 puntos, dónde los méritos profesionales no podrán suponer más de un sesenta por ciento del total de la puntuación máxima (60%), correspondiendo a otros méritos valorables un cuarenta por ciento (40%).

En ningún caso se valorarán méritos no alegados en la solicitud o no acreditados documentalmente durante el plazo de presentación de solicitudes.

El baremo de los méritos formativos y profesionales alegados se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

A) MERITOS PROFESIONALES: PUNTUACION MÁXIMA 60 PUNTOS

En este apartado se considerarán los servicios prestados como personal laboral temporal o indefinido no fijo en entidades del sector público en puestos que supongan el desarrollo de tareas de contenido análogo, que no podrán suponer más de 50 puntos, y la experiencia profesional requerida en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda al perfil del puesto convocado en ANEXO 1. PLAZAS OFERTADAS de la presente Convocatoria de Bases, no podrán suponer más diez puntos.

Apartado primero uno. Servicios prestados (Máximo 50 puntos).

1.1. Servicios prestados como personal laboral temporal o indefinido no fijo (*) en entidades del sector público en puestos que supongan el desarrollo de tareas de contenido análogo.

(*) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo **en la entidad convocante**, se acreditará por la entidad.

1.a) Servicios prestados en **la entidad convocante** en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1. PLAZAS OFERTADAS de la presente Convocatoria de Bases: 0,016 puntos/día

1.b) Servicios prestados en puestos de administraciones públicas, así como otras entidades del sector público, distinta a la convocante., cuyo contenido funcional sea homólogo al del puesto convocado en ANEXO 1. PLAZAS OFERTADAS de la presente Convocatoria de Bases: 0,009 puntos/día.

Solo podrán ser baremados los servicios prestados por el personal que preste sus servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas, justificado documentalmente mediante Fe de Vida Laboral actualizada.

Apartado primero dos. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos).

1.2. Experiencia profesional en entidades del sector público cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1. PLAZAS OFERTADAS de la presente Convocatoria de Bases.

B) OTROS MERITOS: PUNTUACIÓN MÁXIMA 40 PUNTOS.

En este apartado no se computarán los títulos que, de acuerdo con la legislación vigente, hayan sido necesarios para obtener la titulación con la que se accede para participar al puesto que se opta.

Apartado segundo. Superación de pruebas selectivas previas en entidad convocante realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal (10 PUNTOS).

La superación de pruebas selectivas previas (**) **en la entidad convocante** realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1. PLAZAS OFERTADAS de la presente Convocatoria de Bases: 10 puntos.

(**) La documentación relativa a la superación de pruebas selectivas como personal laboral temporal o indefinido no fijo **en la entidad convocante**, se acreditará por la entidad.

Apartado tercero. Formación Continuada (Máximo 30 Puntos)

3.1. Apartado tercero uno. Actividades formativas

- a) Actividades formativas con la denominación de master, diploma de especialización, experto, especialista cuyo contenido estén directamente relacionados con el del puesto convocado en ANEXO 1. PLAZAS OFERTADAS de la presente Convocatoria de Bases.
- b) Cada Título con la denominación de master, diploma de especialización, experto, especialista se puntuará: Por cada hora y hasta un máximo de 30 puntos: 0,008 puntos.

3.2. Apartado tercero dos. Doctorado

- a) Por la realización de todos los cursos de doctorado (sistema anterior al Real Decreto 185/1985), o por la realización del programa de doctorado hasta el nivel de suficiencia investigadora según los Reales Decretos 185/1985 y 778/1998, o por la obtención del diploma de estudios avanzados (DEA): 4 puntos.
- b) Por título de Doctor/a, con la mención «cum laude» o sobresaliente relacionado con el contenido funcional del puesto de trabajo: 8 puntos.
- c) Por título de Doctor/a, sin la mención «cum laude» o sobresaliente relacionado con el contenido funcional del puesto de trabajo: 7 puntos.

Los apartados a, b y c) son excluyentes entre sí.

3.3. Apartado tercero tres. Asistencia a otras actividades formativas y de perfeccionamiento profesional.

- a) Otras actividades formativas y de perfeccionamiento profesional debidamente justificadas que guarden una relación directa conforme al perfil del puesto convocado en ANEXO 1. PLAZAS OFERTADAS de la presente Convocatoria de Bases.

La puntuación de estas actividades formativas se realizará aplicando los siguientes criterios:

- b) Por cada hora y hasta un máximo de 30 puntos: 0,040 puntos

Apartado cuarto. Idiomas.

En el caso de que en el perfil del puesto convocado en ANEXO 1. PLAZAS OFERTADAS de la presente Convocatoria de Bases se valore competencia lingüística en idiomas, se acreditará mediante certificación o diploma del nivel requerido, según se detalla:

- a) Nivel Avanzado Alto: C2 (6 Puntos)
- b) Nivel Avanzado: C1(5 Puntos)
- c) Nivel Medio Alto: B2 (4 Puntos)

d) Nivel Medio: B1 (3 Puntos)

Los apartados a, b, c y d) son excluyentes entre sí.

Por cada hora de formación acreditada en idiomas y hasta un máximo de 30 puntos: 0,040 puntos.

Esta puntuación adicional se considerará para curso de formación en idiomas de diferente nivel al acreditado, en caso de ser superior a este, o no habiéndose alcanzado la certificación de nivel, se computarían las horas de formación continuada en un nivel inferior.

En caso de empate en la puntuación final, el orden de prelación de aspirantes se establecerá atendiendo, en primer lugar, al tiempo total de servicios prestados como personal laboral temporal o declarado indefinido no fijo en la entidad convocante en puestos cuyo contenido funcional se corresponda al del puesto convocado, y en segundo lugar, al tiempo total de servicios prestados como personal laboral temporal o declarado indefinido no fijo en la entidad convocante, con independencia del puesto.

Si tras la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior se mantuviera un empate, se aplicarán, sucesivamente y hasta donde resulten necesarios, los siguientes criterios de desempate:

- a) Tiempo total de servicios prestados como personal laboral temporal o declarado indefinido no fijo en las administraciones públicas, así como en otras entidades del sector público distinta a la convocante, con independencia del puesto.
- b) La puntuación obtenida en cada uno de los sus apartados del baremo de méritos, en el mismo orden en que se relacionan.
- c) En caso de que el empate se produzca entre personas de diferente sexo, se resolverá a favor de la persona aspirante que en el puesto convocado sea de un sexo que se encuentre subrepresentado.

9. RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

La Comisión de Selección verificará el autobaremo cumplimentado por las personas aspirantes.

La autobaremación alegada por la persona aspirante en la solicitud de participación vinculará a la Comisión de Selección en el sentido de que el mismo solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremadados por la persona aspirante, no pudiendo la Comisión otorgar una puntuación mayor a la asignada por la persona aspirante en cada uno de los apartados del baremo de méritos, salvo error manifiesto.

Se publicará relación provisional con la puntuación provisional de las personas aspirantes, estableciéndose un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones, a contar a partir del día siguiente al de la publicación. Estas se realizarán exclusivamente de forma telemática.

Transcurrido el mismo la Comisión hará pública la relación definitiva de personas que, atendiendo a la puntuación total definitiva otorgada, puedan ser adjudicatarias de uno de los puestos de trabajo convocados. Dicha publicación servirá de notificación a aquellas personas aspirantes que hubieran presentado alegaciones. La publicación se llevará a cabo en la www.easp.es de la convocatoria, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad, en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal.

10. CONTRATACIÓN

Concluidos el proceso selectivo las personas aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán contratadas como personal laboral indefinido que se formalizara en el plazo máximo de dos meses.

La persona aspirante que no materialice su contratación en el plazo señalado sin causa justificada decaerá en todo derecho que pudiera haber adquirido.

Fdo.- Dña. Blanca Fernández-Capel Baños
Directora Gerente
Escuela Andaluza de Salud Publica

ANEXO 1: PLAZAS OFERTADAS PERSONAL TECNICO (12) Y ESPECIALISTA (1) y PROFESOR/A (1)

Referencia	REF.01PERSTECNICO.EA SP20220EE.NIVELII
Categoría Profesional	TECNICO/A NIVEL II
Descripción del Puesto	TÉCNICO/TÉCNICA DE PROYECTO/S: Profesionales de apoyo a los proyectos de Docencia, Consultoría, Investigación y Cooperación, que en base a una titulación universitaria y experiencia desarrollan un grado de competencia profesional, con distintos niveles de autonomía, polivalencia y especialización técnica. Según su especialización técnica trabajarán en una línea de conocimiento y/o equipos de proyectos de la organización en su conjunto.
Num. Plazas	1

REQUISITOS MINIMOS NECESARIOS PERFIL TECNICO/A DE PROYECTOS

1. Titulación Académica Requerida: Licenciatura en Documentación y/o título equivalente (Nivel 3 MECES)
2. Diploma de Especialización en Gestión Sanitaria.

A) MERITOS PROFESIONALES (Máximo 60% de la puntuación total).

Apartado primero uno. Servicios prestados (Máximo 50 puntos).

1. Servicios prestados como personal laboral temporal o indefinido no fijo (*) en entidades del sector público en puestos que supongan el desarrollo de tareas de contenido idéntico.

(*) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad.

1.a) Servicios prestados en **la entidad convocante** en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,016 puntos/día.

1.b) Servicios prestados en puestos de administraciones públicas, así como otras entidades del sector público, distinta a la convocante. cuyo contenido funcional sea homólogo al del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,009 puntos/día.

Solo podrán ser baremados los servicios prestados por el personal que preste sus Servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes

de las Administraciones Públicas, justificado documentalmente mediante Fe de Vida Laboral actualizada

Apartado primero dos. Experiencia demostrable (Máximo 10 puntos)

1. Experiencia funcional demostrable en la recuperación de contenidos y utilización de fuentes electrónicas de búsqueda de literatura biomédica y sociosanitaria, de ámbito internacional, y uso de gestores de referencias bibliográficas: 2 Puntos.
2. Experiencia funcional demostrable en indexación y catalogación, desarrollo de, tesauros, taxonomías y glosarios en proyectos web el ámbito de la salud y la gestión sanitaria: 2 Puntos.
3. Experiencia funcional demostrable en el diseño y gestión de contenidos y plataformas web, así como el diseño, gestión y tutorización de formación virtual masiva, en el ámbito nacional e internacional relacionados con la salud y la gestión sanitaria: 2 Puntos
4. Experiencia funcional demostrable en el mantenimiento y gestión de contenidos, posicionamiento web en proyectos en el ámbito de las enfermedades crónicas, vacunas y envejecimiento activo: 2 Puntos
5. Experiencia funcional demostrable en planificación y desarrollo de estrategias de sistemas de gestión del conocimiento, innovación y de la información en proyectos Web y en las organizaciones, así como en la organización de jornadas y eventos, en el ámbito de la salud y la gestión sanitaria: 2 Puntos

B) OTROS MERITOS: PUNTUACIÓN MÁXIMA 40 PUNTOS.

Apartado primero tres. Superación de pruebas selectivas previas (**) en entidad convocante realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal (10 PUNTOS)

La superación de pruebas selectivas previas (**) **en la entidad convocante** realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 10 puntos.

(**) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad

Apartado primero cuatro: Formación continuada (MAXIMO 30 PUNTOS)

1. Conocimiento acreditado en gestión de la información y el conocimiento, y comunidades de práctica, innovación y redes sociales.
2. Conocimiento acreditado en diseño de páginas web, bases documentales, y digitalización de archivos y tratamiento digital de imágenes.
3. Conocimiento acreditado de aplicaciones informáticas relacionadas con gestión de contenidos y creación de boletines
4. Conocimiento acreditado en calidad y seguridad del paciente
5. Conocimiento acreditado en la utilización de metodologías didácticas y herramientas de innovación docente.
6. Conocimiento acreditado de Ofimática
7. Conocimiento acreditado de inglés nivel medio

ANEXO 1: PLAZAS OFERTADAS PERSONAL TECNICO (12) Y ESPECIALISTA (1) y PROFESOR/A (1)

Referencia	REF.02PERSTECNICO.EASP20220EE.NIVELIII
Categoría Profesional	TECNICO/A NIVEL III
Descripción del Puesto	TÉCNICO/TÉCNICA DE PROYECTO/S: Profesionales de apoyo a los proyectos de Docencia, Consultoría, Investigación y Cooperación, que en base a una titulación universitaria y experiencia desarrollan un grado de competencia profesional, con distintos niveles de autonomía, polivalencia y especialización técnica. Según su especialización técnica trabajarán en una línea de conocimiento y/o equipos de proyectos de la organización en su conjunto.
Num. Plazas	1

REQUISITOS MINIMOS NECESARIOS PERFIL TECNICO/A DE PROYECTOS

1. Titulación Académica Requerida: Licenciatura en Ciencias Ambientales y/o título equivalente (Nivel 3 MECES)
2. Master en Investigación y Avances en Medicina Preventiva

A) MERITOS PROFESIONALES (Máximo 60% de la puntuación total).

Apartado primero uno. Servicios prestados (Máximo 50 puntos).

1. Servicios prestados como personal laboral temporal o indefinido no fijo (*) en entidades del sector público en puestos que supongan el desarrollo de tareas de contenido idéntico.

(*) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad.

1.a) Servicios prestados en **la entidad convocante** en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,016 puntos/día.

1.b) Servicios prestados en puestos de administraciones públicas, así como otras entidades del sector público, distinta a la convocante. cuyo contenido funcional sea homólogo al del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,009 puntos/día.

Solo podrán ser baremados los servicios prestados por el personal que preste sus Servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes

de las Administraciones Públicas, justificado documentalmente mediante Fe de Vida Laboral actualizada

Apartado primero dos. Experiencia demostrable (Máximo 10 puntos)

1. Experiencia funcional demostrable en el diseño, planificación, gestión, y coordinación de proyectos relativos a aspectos medioambientales, de seguridad alimentaria y planificación estratégica con implicaciones en salud: 2 Puntos
2. Experiencia funcional demostrable en la utilización de bases de datos biomédicas, documentales, bibliográficas y estadísticas: 2 Puntos
3. Experiencia funcional demostrable en la búsqueda, análisis de evidencia científica y difusión del conocimiento, gestión de páginas web y elaboración de boletines en observatorios relacionados con la salud ambiental: 2 Puntos
4. Experiencia funcional demostrable como autora en publicaciones científicas relacionadas con el ámbito de la salud ambiental: 2 Puntos
5. Experiencia funcional demostrable en la organización y participación en comités técnicos, organizativos y/ o científicos en el ámbito de la salud: 2 Puntos

B) OTROS MERITOS: PUNTUACIÓN MÁXIMA 40 PUNTOS.

Apartado primero tres. Superación de pruebas selectivas previas (**) en entidad convocante realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal (10 PUNTOS)

La superación de pruebas selectivas previas (**) **en la entidad convocante** realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 10 puntos.

(**) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad

Apartado primero cuatro: Formación continuada (MAXIMO 30 PUNTOS)

1. Conocimiento acreditado en prevención de riesgos laborales, especializado en seguridad, ergonomía e higiene Industrial.
2. Conocimiento acreditado en control de calidad
3. Conocimiento acreditado en búsqueda, selección y síntesis de la evidencia científica, metodología de la investigación y publicaciones científicas
4. Conocimiento acreditado en explotación de datos, sistemas de información geográfica y tratamiento de imágenes
5. Conocimiento acreditado en plataformas virtuales de aprendizaje, metodologías didácticas y herramientas de comunicación e innovación docente
6. Conocimiento acreditado en procesos de planificación estratégica, proceso de evaluación en impacto en salud y normativa ambiental
7. Conocimiento acreditado de inglés nivel avanzado

ANEXO 1: PLAZAS OFERTADAS PERSONAL TECNICO (12) Y ESPECIALISTA (1) y PROFESOR/A (1)

Referencia	REF.03PERSTECNICO.EA SP20220EE.NIVEL.III
Categoría Profesional	TECNICO/A NIVEL III
Descripcion del Puesto	TÉCNICO/TÉCNICA DE PROYECTO/S: Profesionales de apoyo a los proyectos de Docencia, Consultoría, Investigación y Cooperación, que en base a una titulación universitaria y experiencia desarrollan un grado de competencia profesional, con distintos niveles de autonomía, polivalencia y especialización técnica. Según su especialización técnica trabajarán en una línea de conocimiento y/o equipos de proyectos de la organización en su conjunto.
Num. Plazas	1

REQUISITOS MINIMOS NECESARIOS PERFIL TECNICO/A DE PROYECTOS

1. Titulación Académica Requerida: Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología y/o título equivalente (Nivel 3 MECES)
2. Experto en Género y Salud.

A) MERITOS PROFESIONALES (Máximo 60% de la puntuación total).

Apartado primero uno. Servicios prestados (Máximo 50 puntos).

1. Servicios prestados como personal laboral temporal o indefinido no fijo (*) en entidades del sector público en puestos que supongan el desarrollo de tareas de contenido idéntico.

(*) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad.

1.a) Servicios prestados en **la entidad convocante** en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,016 puntos/día.

1.b) Servicios prestados en puestos de administraciones públicas, así como otras entidades del sector público, distinta a la convocante. cuyo contenido funcional sea homólogo al del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,009 puntos/día.

Solo podrán ser baremados los servicios prestados por el personal que preste sus Servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes

de las Administraciones Públicas, justificado documentalmente mediante Fe de Vida Laboral actualizada

Apartado primero dos. Experiencia demostrable (Máximo 10 puntos)

1.- Experiencia funcional demostrable en la gestión de proyectos en el ámbito de la gestión sanitaria y desigualdades sociales de género en salud: 2 Puntos

2.- Experiencia funcional demostrable en metodología de la investigación en el ámbito de la salud pública: 2 Puntos

3.- Experiencia funcional demostrable en la gestión de proyectos con Enfoque de Género, Salud Sexual y Reproductiva: 2 Puntos

4.-Experiencia funcional demostrable como autora en publicaciones científicas en el ámbito de la salud pública y/o género y salud: 2 Puntos

5.-Experiencia funcional demostrable en la explotación de bases de datos documentales, bibliográficas y estadísticas: 2 Puntos

B) OTROS MERITOS: PUNTUACIÓN MÁXIMA 40 PUNTOS.

Apartado primero tres. Superación de pruebas selectivas previas (**) en entidad convocante realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal (10 PUNTOS)

La superación de pruebas selectivas previas (**) **en la entidad convocante** realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 10 puntos.

(**) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad

Apartado primero cuatro: Formación continuada (MAXIMO 30 PUNTOS)

1. Conocimientos acreditados en epidemiología e investigación clínica.
2. Conocimientos acreditados en el ámbito de la Perspectiva de Género y Salud.
3. Conocimientos acreditados en la búsqueda, selección y síntesis de la evidencia científica.
4. Conocimiento acreditado en explotación, gestión de datos y mercadotecnia y ofimática.
5. Conocimiento acreditado en herramientas de innovación docente.
6. Estar en posesión de Título de Doctorado cuyo contenido este directamente relacionado con el perfil del puesto convocado.
7. Conocimiento acreditado de inglés nivel medio.

ANEXO 1: PLAZAS OFERTADAS PERSONAL TECNICO (12) Y ESPECIALISTA (1) y PROFESOR/A (1)

Referencia	REF.04PERSTECNICO.EA SP20220EE.NIVEL.III
Categoría Profesional	TECNICO/A NIVEL III
Descripcion del Puesto	TÉCNICO/TÉCNICA DE PROYECTO/S: Profesionales de apoyo a los proyectos de Docencia, Consultoría, Investigación y Cooperación, que en base a una titulación universitaria y experiencia desarrollan un grado de competencia profesional, con distintos niveles de autonomía, polivalencia y especialización técnica. Según su especialización técnica trabajarán en una línea de conocimiento y/o equipos de proyectos de la organización en su conjunto.
Num. Plazas	1

REQUISITOS MINIMOS NECESARIOS PERFIL TECNICO/A DE PROYECTOS

1. Titulación Académica Requerida: Ingeniería Técnica y/o titulación equivalente (NIVEL 2MECES)
2. Experto en Epidemiología e Investigación Clínica

A) MERITOS PROFESIONALES (Máximo 60% de la puntuación total).

Apartado primero uno. Servicios prestados (Máximo 50 puntos).

1. Servicios prestados como personal laboral temporal o indefinido no fijo (*) en entidades del sector público en puestos que supongan el desarrollo de tareas de contenido idéntico.

(*) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad.

1.a) Servicios prestados en **la entidad convocante** en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,016 puntos/día.

1.b) Servicios prestados en puestos de administraciones públicas, así como otras entidades del sector público, distinta a la convocante. cuyo contenido funcional sea homólogo al del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,009 puntos/día.

Solo podrán ser baremados los servicios prestados por el personal que preste sus Servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes

de las Administraciones Públicas, justificado documentalmente mediante Fe de Vida Laboral actualizada

Apartado primero dos. Experiencia demostrable (Máximo 10 puntos).

1. Experiencia funcional demostrable en participación de proyectos de asistencia técnica y/o cooperación internacional en el ámbito de la salud: 2 Puntos.
2. Experiencia funcional demostrable en la utilización de bases de datos biomédicas y revisiones bibliográficas; 2 Puntos
3. Experiencia funcional demostrable en participación en proyectos de investigación relacionados con el ámbito de la salud: 2 Puntos
4. Experiencia funcional demostrable en publicaciones científicas en el ámbito de la salud pública: 2 Puntos
5. Experiencia funcional demostrable en la organización de jornadas y participación en comités y/o sociedades científicas en el ámbito de la salud: 2 Puntos

B) OTROS MERITOS: PUNTUACIÓN MÁXIMA 40 PUNTOS.

Apartado primero tres. Superación de pruebas selectivas previas (**) en entidad convocante realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal (10 PUNTOS)

La superación de pruebas selectivas previas (**) **en la entidad convocante** realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 10 puntos.

(**) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad

Apartado primero cuatro: Formación continuada (MAXIMO 30 PUNTOS)

1. Conocimiento acreditado en metodología de la investigación.
2. Conocimiento acreditado en salud global
3. Conocimiento acreditado metodologías didácticas y herramientas de innovación docente
4. Conocimiento acreditado en herramientas de innovación en salud
5. Estar en posesión de Título de Doctorado cuyo contenido este directamente relacionado con el perfil del puesto convocado
6. Conocimiento acreditado de inglés y francés a nivel avanzado.

ANEXO 1: PLAZAS OFERTADAS PERSONAL TECNICO (12) Y ESPECIALISTA (1) Y PROFESOR/A (1)

Referencia	REF.05PERSTECNICO.EA.SP20220EE.NIVEL.III
Categoría Profesional	TECNICO/A NIVEL III
Descripción del Puesto	TÉCNICO/TÉCNICA DE PROYECTO/S: Profesionales de apoyo a los proyectos de Docencia, Consultoría, Investigación y Cooperación, que en base a una titulación universitaria y experiencia desarrollan un grado de competencia profesional, con distintos niveles de autonomía, polivalencia y especialización técnica. Según su especialización técnica trabajarán en una línea de conocimiento y/o equipos de proyectos de la organización en su conjunto.
Num. Plazas	1

REQUISITOS MINIMOS NECESARIOS PERFIL TECNICO/A DE PROYECTOS

1. Titulación Académica Requerida: Licenciatura en Humanidades y/o título equivalente (Nivel 3 MECES)
2. Master en Gestión Estratégica de la Información y del Conocimiento.

A) MERITOS PROFESIONALES (Máximo 60% de la puntuación total).

Apartado primero uno. Servicios prestados (Máximo 50 puntos).

1. Servicios prestados como personal laboral temporal o indefinido no fijo (*) en entidades del sector público en puestos que supongan el desarrollo de tareas de contenido idéntico.

(*) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad.

1.a) Servicios prestados en **la entidad convocante** en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,016 puntos/día.

1.b) Servicios prestados en puestos de administraciones públicas, así como otras entidades del sector público, distinta a la convocante. cuyo contenido funcional sea homólogo al del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,009 puntos/día.

Solo podrán ser baremados los servicios prestados por el personal que preste sus Servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes

de las Administraciones Públicas, justificado documentalmente mediante Fe de Vida Laboral actualizada

Apartado primero dos. Experiencia demostrable (Máximo 10 puntos).

1. Experiencia funcional demostrable como redactor en departamentos de comunicación y/o medios de comunicación, especializado en salud pública: 2 Puntos
2. Experiencia funcional demostrable como responsable de comunicación en proyectos internacionales en el ámbito de la salud pública: 2 Puntos
3. Experiencia funcional demostrable en la gestión de proyectos de consultoría y docencia en el ámbito de la salud mental y prevención del suicidio: 2 Puntos
4. Experiencia funcional demostrable en el diseño de planes de comunicación y social media y desarrollo de proyectos de comunicación estratégica en el ámbito de la salud pública: 2 Puntos.
5. Experiencia funcional demostrable en la organización y participación en comités organizadores y/ o científicos en el ámbito de la salud: 2 Puntos

B) OTROS MERITOS: PUNTUACIÓN MÁXIMA 40 PUNTOS.

Apartado primero tres. Superación de pruebas selectivas previas (**) en entidad convocante realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal (10 PUNTOS)

La superación de pruebas selectivas previas (**) **en la entidad convocante** realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 10 puntos.

(**) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad

Apartado primero cuatro: Formación continuada (MAXIMO 30 PUNTOS)

1. Conocimiento acreditado en promoción de la salud.
2. Conocimiento acreditado en técnicas de redacción periodística y tratamiento de la información en medios de comunicación.
3. Conocimiento acreditado en dirección de comunicación.
4. Conocimiento acreditado en metodologías docentes y herramientas de innovación docente.
5. Conocimiento acreditado de inglés a nivel avanzado

ANEXO 1: PLAZAS OFERTADAS PERSONAL TECNICO (12) Y ESPECIALISTA (1) Y PROFESOR/A (1)

Referencia	REF.06PERSTECNICO.EA SP20220EE.NIVEL.III
Categoría Profesional	TECNICO/A NIVEL III
Descripción del Puesto	TÉCNICO/TÉCNICA DE PROYECTOS: Profesionales de apoyo a los proyectos de Docencia, Consultoría, Investigación y Cooperación, que en base a una titulación universitaria y experiencia desarrollan un grado de competencia profesional, con distintos niveles de autonomía, polivalencia y especialización técnica. Según su especialización técnica trabajarán en una línea de conocimiento y/o equipos de proyectos de la organización en su conjunto.
Num. Plazas	1

REQUISITOS MINIMOS NECESARIOS PERFIL TECNICO/A DE PROYECTOS

1. Titulación Académica Requerida: Licenciatura en Psicología y/o título equivalente (Nivel 3 MECES)
2. Experto en Bioética.

A) MERITOS PROFESIONALES (Máximo 60% de la puntuación total).

Apartado primero uno. Servicios prestados (Máximo 50 puntos).

1. Servicios prestados como personal laboral temporal o indefinido no fijo (*) en entidades del sector público en puestos que supongan el desarrollo de tareas de contenido idéntico.

(*) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad.

1.a) Servicios prestados en **la entidad convocante** en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,016 puntos/día.

1.b) Servicios prestados en puestos de administraciones públicas, así como otras entidades del sector público, distinta a la convocante. cuyo contenido funcional sea homólogo al del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,009 puntos/día.

Solo podrán ser baremados los servicios prestados por el personal que preste sus Servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas, justificado documentalmente mediante Fe de Vida Laboral actualizada

Apartado primero dos. Experiencia demostrable (Máximo 10 puntos).

- 1.- Experiencia funcional demostrable en la gestión y desarrollo de proyectos en el ámbito de la Bioética: 2 Puntos
- 2.- Experiencia funcional demostrable en la gestión y desarrollo de proyectos, con conocimiento del marco normativo a nivel nacional e internacional, relacionados con Voluntades Vitales Anticipadas: 2 Puntos
- 3.- Experiencia funcional demostrable en la utilización de bases de datos biomédicas y revisión de literatura científica: 2 Puntos
- 4.- Experiencia funcional demostrable en evaluación científica y ética de proyectos y otras actividades de carácter científico a nivel nacional e internacional: 2 Puntos
- 5.- Experiencia funcional demostrable en proyectos de investigación y publicaciones científicas en el ámbito de la bioética, salud mental y diversidad e identidad de género: 2 Puntos

B) OTROS MERITOS: PUNTUACIÓN MÁXIMA 40 PUNTOS.

Apartado primero tres. Superación de pruebas selectivas previas (**) en entidad convocante realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal (10 PUNTOS)

La superación de pruebas selectivas previas (**) **en la entidad convocante** realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 10 puntos.

(**) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad

Apartado primero cuatro: Formación continuada (MAXIMO 30 PUNTOS)

1. Conocimiento acreditado en epidemiología e investigación clínica
2. Conocimiento acreditado en aspectos éticos y jurídicos sobre la atención al final de la vida
3. Conocimiento acreditado en la búsqueda, selección y síntesis de la evidencia científica
4. Conocimiento acreditado en metodología de investigación cualitativa
5. Conocimiento acreditado en metodologías didácticas y herramientas de innovación docente
6. Estar en posesión de Título de Doctorado cuyo contenido este directamente relacionado con el perfil del puesto convocado

ANEXO 1: PLAZAS OFERTADAS PERSONAL TECNICO (12) Y ESPECIALISTA (1) y PROFESOR/A (1)

Referencia	REF.07PERSTECNICO.EASP20220EE.NIVELIV
Categoría Profesional	TECNICO/A NIVEL IV
Descripción del Puesto	TÉCNICO/TÉCNICA DE PROYECTO/S: Profesionales de apoyo a los proyectos de Docencia, Consultoría, Investigación y Cooperación, que en base a una titulación universitaria y experiencia desarrollan un grado de competencia profesional, con distintos niveles de autonomía, polivalencia y especialización técnica. Según su especialización técnica trabajarán en una línea de conocimiento y/o equipos de proyectos de la organización en su conjunto.
Num. Plazas	1

REQUISITOS MINIMOS NECESARIOS PERFIL TECNICO/A DE PROYECTOS

1. Titulación Académica Requerida: Licenciatura en Informática y/o título equivalente (Nivel 3 MECES)

A) MERITOS PROFESIONALES (Máximo 60% de la puntuación total).

Apartado primero uno. Servicios prestados (Máximo 50 puntos).

1. Servicios prestados como personal laboral temporal o indefinido no fijo (*) en entidades del sector público en puestos que supongan el desarrollo de tareas de contenido idéntico.

(*) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad.

1.a) Servicios prestados en **la entidad convocante** en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,016 puntos/día.

1.b) Servicios prestados en puestos de administraciones públicas, así como otras entidades del sector público, distinta a la convocante. cuyo contenido funcional sea homólogo al del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,009 puntos/día.

Solo podrán ser baremados los servicios prestados por el personal que preste sus Servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas, justificado documentalmente mediante Fe de Vida Laboral actualizada

Apartado primero dos. Experiencia demostrable (Máximo 10 puntos).

1. Experiencia funcional demostrable en el desarrollo de Sistemas de Información de salud asociados a cribados neonatales: 2 Puntos
2. Experiencia funcional demostrable en el análisis de bases de datos relacionales y la representación gráfica de datos estadísticos: 2 Puntos
3. Experiencia funcional demostrable en el análisis de sistemas de información dispersos para la creación de base de datos única normalizada: 2 Puntos
4. Experiencia funcional demostrable en el desarrollo de gestores de contenidos personalizados a imagen de proyecto e imagen corporativa con funcionalidades extendidas para facilitar su gestión: 2 Puntos
5. Experiencia funcional demostrable en el análisis, desarrollo y mantenimiento de Webs asociadas a la gestión de procesos docentes: 2 Puntos

B) OTROS MERITOS: PUNTUACIÓN MÁXIMA 40 PUNTOS.

Apartado primero tres. Superación de pruebas selectivas previas (**) en entidad convocante realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal (10 PUNTOS)

La superación de pruebas selectivas previas (**) **en la entidad convocante** realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 10 puntos.

(**) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad

Apartado primero cuatro: Formación continuada (MAXIMO 30 PUNTOS)

1. Conocimiento acreditado en herramientas de programación y gestión de bases de datos
2. Conocimiento acreditado en Big Data y Business Intelligence
3. Conocimiento acreditado enfocado a la gestión de proyectos y al uso de metodologías ágiles para el desarrollo de Software
4. Conocimiento acreditado en el desarrollo de servicios en la nube
5. Conocimiento acreditado de inglés a nivel medio

ANEXO 1: PLAZAS OFERTADAS PERSONAL TECNICO (12) Y ESPECIALISTA (1) y PROFESOR/A (1)

Referencia	REF.08PERSTECNICO.EA SP20220EE.NIVELIV
Categoría Profesional	TECNICO/A NIVEL IV
Descripción del Puesto	TÉCNICO/TÉCNICA DE PROYECTOS: Profesionales de apoyo a los proyectos de Docencia, Consultoría, Investigación y Cooperación, que en base a una titulación universitaria y experiencia desarrollan un grado de competencia profesional, con distintos niveles de autonomía, polivalencia y especialización técnica. Según su especialización técnica trabajarán en una línea de conocimiento y/o equipos de proyectos de la organización en su conjunto.
Num. Plazas	1

REQUISITOS MINIMOS NECESARIOS PERFIL TECNICO/A DE PROYECTOS

1. Titulación Académica Requerida: Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología y/o título equivalente (Nivel 3 MECES)
2. Experto en Promoción de la Salud

A) MERITOS PROFESIONALES (Máximo 60% de la puntuación total).

Apartado primero uno. Servicios prestados (Máximo 50 puntos).

1. Servicios prestados como personal laboral temporal o indefinido no fijo (*) en entidades del sector público en puestos que supongan el desarrollo de tareas de contenido idéntico.

(*) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad.

1.a) Servicios prestados en **la entidad convocante** en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,016 puntos/día.

1.b) Servicios prestados en puestos de administraciones públicas, así como otras entidades del sector público, distinta a la convocante. cuyo contenido funcional sea homólogo al del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,009 puntos/día.

Solo podrán ser baremados los servicios prestados por el personal que preste sus Servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas, justificado documentalmente mediante Fe de Vida Laboral actualizada

Apartado primero dos. Experiencia demostrable (Máximo 10 puntos).

1. Experiencia funcional demostrable en gestión de proyectos en el ámbito de la prevención y promoción de la salud: 2 Puntos
2. Experiencia funcional demostrable en gestión de proyectos nacionales e internacionales en el ámbito de la salud y desigualdades en salud: 2 Puntos
3. Experiencia funcional demostrable en metodología para el desarrollo de planes integrales en salud: 2 Puntos
4. Experiencia funcional demostrable en la gestión de contenidos y dinamización de redes de salud: 2 Puntos
5. Experiencia funcional demostrable en participación en proyectos de investigación y publicaciones científicas en el ámbito de la promoción de la salud, género y migraciones: 2 Puntos

B) OTROS MERITOS: PUNTUACIÓN MÁXIMA 40 PUNTOS.

Apartado primero tres. Superación de pruebas selectivas previas (**) en entidad convocante realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal (10 PUNTOS)

La superación de pruebas selectivas previas (**) **en la entidad convocante** realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 10 puntos.

(**) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad

Apartado primero cuatro: Formación continuada (MAXIMO 30 PUNTOS)

1. Conocimiento acreditado en metodologías de la investigación
2. Conocimiento acreditado en el ámbito de la salud en población inmigrante políticas migratorias, y resolución de conflictos en contextos multiculturales
3. Conocimientos en metodología didácticas e innovación docentes
4. Conocimiento acreditado en prevención y promoción de la salud
5. Conocimiento acreditado en género y salud
6. Conocimiento acreditado en gestión de la información del conocimiento y comunidades de prácticas, innovación y redes sociales.
7. Conocimiento acreditado en inglés y francés nivel avanzado

ANEXO 1: PLAZAS OFERTADAS PERSONAL TECNICO (12) Y ESPECIALISTA (1) y PROFESOR/A (1)

Referencia	REF.09PERSTECNICO.EA SP20220EE.NIVELIV
Categoría Profesional	TECNICO/A NIVEL IV
Descripcion del Puesto	TÉCNICO/TÉCNICA DE PROYECTO/S: Profesionales de apoyo a los proyectos de Docencia, Consultoría, Investigación y Cooperación, que en base a una titulación universitaria y experiencia desarrollan un grado de competencia profesional, con distintos niveles de autonomía, polivalencia y especialización técnica. Según su especialización técnica trabajarán en una línea de conocimiento y/o equipos de proyectos de la organización en su conjunto.
Num. Plazas	1

REQUISITOS MINIMOS NECESARIOS PERFIL TECNICO/A DE PROYECTOS

1. Titulación Académica Requerida: Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología y/o título equivalente (Nivel 3 MECES)

A) MERITOS PROFESIONALES (Máximo 60% de la puntuación total).

Apartado primero uno. Servicios prestados (Máximo 50 puntos).

1. Servicios prestados como personal laboral temporal o indefinido no fijo (*) en entidades del sector público en puestos que supongan el desarrollo de tareas de contenido idéntico.

(*) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad.

1.a) Servicios prestados en **la entidad convocante** en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,016 puntos/día.

1.b) Servicios prestados en puestos de administraciones públicas, así como otras entidades del sector público, distinta a la convocante. cuyo contenido funcional sea homólogo al del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,009 puntos/día.

Solo podrán ser baremados los servicios prestados por el personal que preste sus Servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas, justificado documentalmente mediante Fe de Vida Laboral actualizada

Apartado primero dos. Experiencia demostrable (Máximo 10 puntos).

1. Experiencia funcional demostrable en gestión de proyectos en el ámbito de la prevención y promoción de la salud: 2 Puntos
2. Experiencia funcional demostrable en gestión de redes profesionales en el ámbito de la salud pública: 2 Puntos.
3. Experiencia funcional demostrable en metodología para el desarrollo de planes integrales en salud: 2 Puntos
4. Experiencia funcional demostrable en metodología y técnicas de participación ciudadana: 2 Puntos
5. Experiencia funcional demostrable en la organización y participación en comités organizadores y/ o científicos en el ámbito de la salud: 2 Puntos

B) OTROS MERITOS: PUNTUACIÓN MÁXIMA 40 PUNTOS.

Apartado primero tres. Superación de pruebas selectivas previas (**) en entidad convocante realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal (10 PUNTOS)

La superación de pruebas selectivas previas (**) **en la entidad convocante** realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 10 puntos.

(**) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad

Apartado primero cuatro: Formación continuada (MAXIMO 30 PUNTOS)

1. Conocimiento acreditado en técnicas de intervención social
2. Conocimiento acreditado en promoción de la salud en entornos socio sanitarios.
3. Conocimiento acreditado en metodología didáctica y herramientas de innovación docente.
4. Conocimiento acreditado en técnicas de análisis cualitativo.
5. Conocimiento acreditado de Ofimática.
6. Conocimiento acreditado de redes sociales y gestión del conocimiento
7. Conocimiento acreditado de inglés a nivel medio.

ANEXO 1: PLAZAS OFERTADAS PERSONAL TECNICO (12) Y ESPECIALISTA (1) y PROFESOR/A (1)

Referencia	REF.10PERSTECNICO.EASP20220EE.NIVELIV
Categoría Profesional	TECNICO/A NIVEL IV
Descripción del Puesto	TÉCNICO/TÉCNICA DE PROYECTOS: Profesionales de apoyo a los proyectos de Docencia, Consultoría, Investigación y Cooperación, que en base a una titulación universitaria y experiencia desarrollan un grado de competencia profesional, con distintos niveles de autonomía, polivalencia y especialización técnica. Según su especialización técnica trabajarán en una línea de conocimiento y/o equipos de proyectos de la organización en su conjunto.
Num. Plazas	1

REQUISITOS MINIMOS NECESARIOS PERFIL TECNICO/A DE PROYECTOS

1. Titulación Académica Requerida: Licenciatura en Periodismo y/o título equivalente (Nivel 3 MECES)
2. Master en Promoción de la Salud.

A) MERITOS PROFESIONALES (Máximo 60% de la puntuación total).

Apartado primero uno. Servicios prestados (Máximo 50 puntos).

1. Servicios prestados como personal laboral temporal o indefinido no fijo (*) en entidades del sector público en puestos que supongan el desarrollo de tareas de contenido idéntico.

(*) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad.

1.a) Servicios prestados en **la entidad convocante** en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,016 puntos/día.

1.b) Servicios prestados en puestos de administraciones públicas, así como otras entidades del sector público, distinta a la convocante. cuyo contenido funcional sea homólogo al del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,009 puntos/día.

Solo podrán ser baremados los servicios prestados por el personal que preste sus Servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas, justificado documentalmente mediante Fe de Vida Laboral actualizada

Apartado primero dos. Experiencia demostrable (Máximo 10 puntos).

1. Experiencia funcional demostrable acreditada en proyectos de consultoría y docencia en comunicación para sector sanitario y ámbito de la salud: 2 Puntos
2. Experiencia funcional demostrable acreditada en el diseño y desarrollo de la estrategia de comunicación en proyectos nacionales e internacionales relacionados con el ámbito de la salud: 2 Puntos
3. Experiencia funcional demostrable demostrable en el diseño de planes social media, así como en la gestión web y redes sociales, para proyectos del sector sanitario y del ámbito de la salud: 2 Puntos
4. Experiencia funcional demostrable en edición y redacción de guías y materiales escritos, así como en la planificación y elaboración de materiales audiovisuales en salud: 2 Puntos
5. Experiencia funcional demostrable en comunicación y docencia en programas de formación en pacientes crónicos: 2 Puntos.

B) OTROS MERITOS: PUNTUACIÓN MÁXIMA 40 PUNTOS.

Apartado primero tres. Superación de pruebas selectivas previas (**) en entidad convocante realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal (10 PUNTOS)

La superación de pruebas selectivas previas (**) **en la entidad convocante** realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 10 puntos.

(**) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad

Apartado primero cuatro: Formación continuada (MAXIMO 30 PUNTOS)

1. Conocimiento acreditado en el ámbito de la Intervención Social y Drogodependencias.
2. Conocimiento acreditado en metodologías didácticas y herramientas de innovación docente.
3. Conocimiento acreditado en herramientas de diseño web y wordpress.
4. Conocimiento acreditado en comunicación en salud, institucional, protocolo y divulgación científica.
5. Conocimiento acreditado de Ofimática.
6. Conocimiento acreditado de inglés a nivel medio alto.

ANEXO 1: PLAZAS OFERTADAS PERSONAL TECNICO (12) Y ESPECIALISTA (1) y PROFESOR/A (1)

Referencia	REF.11PERSTECNICO.EASP20220EE.NIVELIV
Categoría Profesional	TECNICO/A NIVEL IV
Descripción del Puesto	TÉCNICO/TÉCNICA DE PROYECTO/S: Profesionales de apoyo a los proyectos de Docencia, Consultoría, Investigación y Cooperación, que en base a una titulación universitaria y experiencia desarrollan un grado de competencia profesional, con distintos niveles de autonomía, polivalencia y especialización técnica. Según su especialización técnica trabajarán en una línea de conocimiento y/o equipos de proyectos de la organización en su conjunto.
Num. Plazas	1

REQUISITOS MINIMOS NECESARIOS PERFIL TECNICO/A DE PROYECTOS

1. Titulación Académica Requerida: Licenciatura en Periodismo y/o título equivalente (Nivel 3 MECES)
2. Diploma en Gestión Sanitaria

A) MERITOS PROFESIONALES (Máximo 60% de la puntuación total).

Apartado primero uno. Servicios prestados (Máximo 50 puntos).

1. Servicios prestados como personal laboral temporal o indefinido no fijo (*) en entidades del sector público en puestos que supongan el desarrollo de tareas de contenido idéntico.

(*) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad.

1.a) Servicios prestados en **la entidad convocante** en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,016 puntos/día.

1.b) Servicios prestados en puestos de administraciones públicas, así como otras entidades del sector público, distinta a la convocante. cuyo contenido funcional sea homólogo al del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,009 puntos/día.

Solo podrán ser baremados los servicios prestados por el personal que preste sus Servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas, justificado documentalmente mediante Fe de Vida Laboral actualizada

Apartado primero dos. Experiencia demostrable (Máximo 10 puntos).

1. Experiencia funcional demostrable en el diseño y desarrollo de estrategias de comunicación y social media de organizaciones sanitarias en proyectos de salud: 2 Puntos
2. Experiencia funcional demostrable como Community Manager y elaboración de contenidos, gestión, coordinación y actualización de webs, blogs y redes sociales en el ámbito de la salud: 2 Puntos
3. Experiencia funcional demostrable en metodologías cualitativas para capacitación de autocuidados en pacientes crónicos: 2 Puntos
4. Experiencia funcional demostrable en capacitación de profesionales sanitarios en herramientas de comunicación y redes sociales: 2 Puntos.
5. Experiencia funcional demostrable en actividades de investigación y como autora en publicaciones científicas en el ámbito de la comunicación y salud: 2 Puntos

B) OTROS MERITOS: PUNTUACIÓN MÁXIMA 40 PUNTOS.

Apartado primero tres. Superación de pruebas selectivas previas (**) en entidad convocante realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal (10 PUNTOS)

La superación de pruebas selectivas previas (**) **en la entidad convocante** realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 10 puntos.

(**) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad

Apartado primero cuatro: Formación continuada (MAXIMO 30 PUNTOS)

1. Conocimiento acreditado en el ámbito de comunicación y salud y redes sociales
2. Conocimiento acreditado en promoción de la salud
3. Conocimiento acreditado en metodologías didácticas y herramientas de innovación docente
4. Conocimiento acreditado en diseño gráfico y autoedición
5. Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados cuyo contenido este directamente relacionado con el perfil del puesto convocado
6. Conocimiento acreditado de inglés a nivel medio

ANEXO 1: PLAZAS OFERTADAS PERSONAL TECNICO (12) Y ESPECIALISTA (1) y PROFESOR/A (1)

Referencia	REF.12PERSTECNICO.EASP20220EE.NIVELIV
Categoría Profesional	TECNICO/A NIVEL IV
Descripción del Puesto	TÉCNICO/TÉCNICA DE PROYECTOS: Profesionales de apoyo a los proyectos de Docencia, Consultoría, Investigación y Cooperación, que en base a una titulación universitaria y experiencia desarrollan un grado de competencia profesional, con distintos niveles de autonomía, polivalencia y especialización técnica. Según su especialización técnica trabajarán en una línea de conocimiento y/o equipos de proyectos de la organización en su conjunto.
Num. Plazas	1

REQUISITOS MINIMOS NECESARIOS PERFIL TECNICO/A DE PROYECTOS

1. Titulación Académica Requerida: Ingeniería Técnica en Informática de Gestión y/o título equivalente (Nivel 2 MECES)

A) MERITOS PROFESIONALES (Máximo 60% de la puntuación total).

Apartado primero uno. Servicios prestados (Máximo 50 puntos).

1. Servicios prestados como personal laboral temporal o indefinido no fijo (*) en entidades del sector público en puestos que supongan el desarrollo de tareas de contenido idéntico.

(*) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad.

1.a) Servicios prestados en **la entidad convocante** en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,016 puntos/día.

1.b) Servicios prestados en puestos de administraciones públicas, así como otras entidades del sector público, distinta a la convocante. cuyo contenido funcional sea homólogo al del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,009 puntos/día.

Solo podrán ser baremados los servicios prestados por el personal que preste sus Servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas, justificado documentalmente mediante Fe de Vida Laboral actualizada

Apartado primero dos. Experiencia demostrable (Máximo 10 puntos).

1. Experiencia funcional demostrable en desarrollo de proyectos web con CMS: Wordpress, Drupal, Joomla: 2 Puntos
2. Experiencia funcional demostrable en el desarrollo de proyectos web programados en PHP, ASP, Jquery, Mysql, SQLServer: 2 Puntos
3. Experiencia funcional demostrable en diseño gráfico/videos en proyectos relacionados en el ámbito de la salud: 2 Puntos
4. Experiencia funcional demostrable en la instalación, adaptación y diseño gráfico de plataformas de enseñanza virtual: 2 Puntos
5. Experiencia funcional demostrable en el desarrollo de redes de profesionales en el ámbito de la salud pública: 2 Puntos.

B) OTROS MERITOS: PUNTUACIÓN MÁXIMA 40 PUNTOS.

Apartado primero tres. Superación de pruebas selectivas previas (**) en entidad convocante realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal (10 PUNTOS)

La superación de pruebas selectivas previas (**) **en la entidad convocante** realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 10 puntos.

(**) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad

Apartado primero cuatro: Formación continuada (MAXIMO 30 PUNTOS)

1. Conocimiento acreditado en administración de bases de datos
2. Conocimiento acreditado en lenguajes de programación
3. Conocimiento acreditado en metodologías didácticas y herramientas virtuales de innovación docente
4. Conocimientos acreditados en edición de videos y tratamiento de imágenes
5. Conocimiento acreditado de inglés a nivel medio.

ANEXO 1: PLAZAS OFERTADAS PERSONAL TECNICO (12) Y ESPECIALISTA (1) y PROFESOR/A (1)

Referencia	REF.13PERSESPECIALISTA.EASP20220EE.NIVELII
Categoría Profesional	ESPECIALISTA NIVEL II
Descripcion del Puesto	PROFESIONAL ESPECIALISTA: Profesional con titulación de licenciatura universitaria o titulación equivalente que desarrolla actividades que requieren especialización técnica y que ejerce su actividad en unidades adscritas a la Escuela.
Num. Plazas	1

REQUISITOS MINIMOS NECESARIOS PERFIL ESPECIALISTA

1. Titulación Académica Requerida: Licenciatura en Ciencias de la Información (rama de Publicidad) y/o título equivalente (Nivel 3 MECES)

A) MERITOS PROFESIONALES (Máximo 60% de la puntuación total).

Apartado primero uno. Servicios prestados (Máximo 50 puntos).

1. Servicios prestados como personal laboral temporal o indefinido no fijo (*) en entidades del sector público en puestos que supongan el desarrollo de tareas de contenido idéntico.

(*) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad.

1.a) Servicios prestados en **la entidad convocante** en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,016 puntos/día.

1.b) Servicios prestados en puestos de administraciones públicas, así como otras entidades del sector público, distinta a la convocante. cuyo contenido funcional sea homólogo al del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,009 puntos/día.

Solo podrán ser baremados los servicios prestados por el personal que preste sus Servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas, justificado documentalmente mediante Fe de Vida Laboral actualizada

Apartado primero dos. Experiencia demostrable (Máximo 10 puntos).

1. Experiencia funcional demostrable como redactora en gabinetes de comunicación, en entidades públicas, especializada en el ámbito de la salud: 2 Puntos.
2. Experiencia funcional demostrable en el diseño de campañas de comunicación estratégica institucional en organismos oficiales: 2 Puntos.
3. Experiencia funcional demostrable en el desarrollo de la estrategia de comunicación en proyectos de salud pública, elaboración de contenidos, diseño, gestión, coordinación y actualización de webs y redes sociales: 2 Puntos
4. Experiencia funcional demostrable en la elaboración de contenidos, comunicación audiovisual y gestión publicitaria en medios de comunicación: 2 Puntos.
5. Experiencia funcional demostrable en la organización de eventos relacionados con temáticas de salud: 2 Puntos

B) OTROS MERITOS: PUNTUACIÓN MÁXIMA 40 PUNTOS.

Apartado primero tres. Superación de pruebas selectivas previas (**) en entidad convocante realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal (10 PUNTOS)

La superación de pruebas selectivas previas (**) **en la entidad convocante** realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 10 puntos.

(**) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad

Apartado primero cuatro: Formación continuada (MAXIMO 30 PUNTOS)

1. Conocimiento acreditado en el ámbito de género y salud.
2. Conocimiento acreditado del ámbito normativo del sector público y protección de datos.
3. Conocimiento acreditado en metodologías y herramientas de innovación docente
4. Conocimiento acreditado en la gestión de comunidades virtuales.
5. Conocimiento acreditado en tratamiento digital de imágenes y diseño gráfico con software libre.
6. Conocimiento acreditado de inglés a nivel medio

ANEXO 1: PLAZAS OFERTADAS PERSONAL TECNICO (12) Y ESPECIALISTA (1) y PROFESOR/A (1)

Referencia	REF.14PERSDOCENTE.EASP2022.0EE
Categoría Profesional	PROFESOR 3A
Descripción del Puesto	PROFESOR/PROFESORA: Profesional experto que, en base a una titulación universitaria y experiencia en áreas de conocimiento relacionadas con la misión de la Escuela, ejerce su actividad desarrollando proyectos de Docencia, Consultoría, Investigación y/o Cooperación. La dedicación profesional a las distintas líneas de producción de la Escuela (docencia, consultoría, investigación y cooperación), definen diferentes perfiles profesionales. Los criterios de actividad requeridos tendrán en cuenta aspectos que garanticen la productividad de la empresa y los diferentes perfiles profesionales.
Num. Plazas	1

REQUISITOS MINIMOS NECESARIOS PERFIL PROFESOR/A

1. Titulación Académica Requerida: Licenciatura en Informática y/o título equivalente (Nivel 3 MECES)

A) MERITOS PROFESIONALES (Máximo 60% de la puntuación total).

Apartado primero uno. Servicios prestados (Máximo 50 puntos).

1. Servicios prestados como personal laboral temporal o indefinido no fijo (*) en entidades del sector público en puestos que supongan el desarrollo de tareas de contenido idéntico.

(*) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad.

1.a) Servicios prestados en **la entidad convocante** en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,016 puntos/día.

1.b) Servicios prestados en puestos de administraciones públicas, así como otras entidades del sector público, distinta a la convocante. cuyo contenido funcional sea homólogo al del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 0,009 puntos/día.

Solo podrán ser baremados los servicios prestados por el personal que preste sus Servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes

de las Administraciones Públicas, justificado documentalmente mediante Fe de Vida Laboral actualizada

Apartado primero dos. Experiencia demostrable (Máximo 10 puntos).

1. Experiencia funcional demostrable como coordinador de un mínimo de 15 proyectos TIC en áreas de salud diferentes de al menos un año de duración: 2 Puntos
2. Experiencia funcional demostrable como docente en un mínimo de 3 cursos diferentes con enfoque tecnológico: 2 Puntos
3. Experiencia funcional demostrable en el análisis, desarrollo y mantenimiento de Webs asociadas a Estrategias del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 2 Puntos
4. Experiencia funcional demostrable en el análisis, desarrollo y mantenimiento de Sistemas de Información asociados a la gestión de procesos docentes: 2 Puntos
5. Experiencia funcional demostrable en la incorporación de innovación tecnológica en el desarrollo de Sistemas de Información en el Sector Público: 2 Puntos

B) OTROS MERITOS: PUNTUACIÓN MÁXIMA 40 PUNTOS.

Apartado primero tres. Superación de pruebas selectivas previas (**) en entidad convocante realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal (10 PUNTOS)

La superación de pruebas selectivas previas (**) **en la entidad convocante** realizadas para la cobertura de puestos de carácter temporal en puesto de trabajo cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado en ANEXO 1 de la presente Convocatoria de Bases: 10 puntos.

(**) La documentación relativa al vínculo contractual como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la entidad convocante, se acreditará por la entidad

Apartado primero cuatro: Formación continuada (MAXIMO 30 PUNTOS)

1. Conocimiento acreditado en el desarrollo de Software
2. Conocimiento acreditado en gestión de bases de datos
3. Conocimiento acreditado en dirección y gestión de proyectos
4. Conocimiento acreditado en análisis de datos
5. Conocimiento acreditado en inglés a nivel medio

ANEXO 2. DECLARACIÓN RESPONSABLE

(SEPARACION)

Don/Doña _____ con DNI/Pasaporte/
NIE _____, y con nacionalidad _____, DECLARO
RESPONSABLEMENTE que NO he sido separado/a mediante expediente disciplinario
del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y que NO me hallo
inhabilitado/a para el desempeño del puesto de trabajo ofertado.

Lo que declaro a los efectos oportunos.

En Granada, a _____ de _____ de _____

(Firma)

ANEXO 3. DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Incompatibilidad)

Don/Doña. _____ con DNI / Pasaporte / NIE _____, y con nacionalidad _____, DECLARO RESPONSABLEMENTE que NO vengo desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el ámbito de aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, ni realizo actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

Lo que declaro a los efectos oportunos.

En Granada, a de de

(Firma)